

Barranquilla, enero 3 de 2018

Señores

**Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales**

Comité Editorial

Apreciados señores,

En relación con el trabajo remitido por ustedes para realizar las correcciones sugeridas reevaluar el manuscrito para su publicación en la Revista de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, nos permitimos enviar nuevamente el manuscrito titulado “Aporte al conocimiento de las medusas (Cnidaria: Medusozoa) en el departamento del Atlántico (Colombia)”, escrito por Jeferson Duran-Fuentes, Adriana Gracia C., Carlos Osorio M. y Cristina Cedeño-Posso.

Se han realizado correcciones de fondo teniendo en cuenta la gran mayoría de las recomendaciones y correcciones de los evaluadores. Sin embargo, algunas de estas no fueron claras y nos referiremos a ellas a continuación:

- El resumen describe de alguna manera más o menos clara la intención y los logros del estudio, aunque presenta algunos errores gramaticales, así como detalles innecesarios o poco claros, probablemente debido por falta de experiencia.

*Rta./ Es importante que el evaluador señale los errores y detalles, de otra manera es muy ambigua la evaluación.*

- Considero que el valor de los nuevos registros sería mayor si todas las especies descritas en este estudio fueran identificadas a nivel específico, y que se compara de manera más amplia y detallada los nuevos encuentros con los registros previos más cercanos a nivel local, regional, a nivel del país, de regiones biogeográficas, etc.

*Rta./ No es el objetivo del documento hacer un análisis biogeográfico. De acuerdo a los volúmenes consultados en la revista no es un impedimento presentar la información taxonómica y de distribución. La intención es presentar por primera*

*vez las especies encontradas en el departamento del Atlántico. Las dos especies que no se encuentran a nivel taxonómico de especie, corresponden a: 1. una posible nueva especie, que será publicada en otro documento, y 2. una especie que requiere análisis moleculares que confirmen su identidad. Estamos trabajando en eso, pero la información no será incluida en la presente publicación.*

- Asimismo, el valor de los nuevos registros también está determinado por el nuevo conocimiento de su presencia en regiones donde no se tenía reportada la especie, llenando huecos grandes en los rangos de distribución. Algunas revistas consideran que la distancia lineal mínima para que realmente pueda ser considerado como un nuevo registro en determinada localidad debe de ser de entre 250 y 400 km, entre el nuevo registro y el registro previo más cercano. En este estudio, por ejemplo, el reporte previo más cercano de *Physalia physalis* consultado rápidamente en la base de datos biogeográficos GBIF (siglas de Global Biodiversity Information Facility) se encuentra a sólo 62 km lineales del nuevo registro. Aunque esta especie se considera cosmopolita, tampoco sería el primer registro en la región. Sería ideal que los autores consideraran mencionar las distancias lineales de las localidades donde previamente se han reportado estas especies (o al menos las que están plenamente identificadas), para conocer realmente el valor de los nuevos registros en la localidad.

*Rta./ No estamos haciendo primeros registros para el país. Estamos complementando el inventario de especies para el Atlántico (Colombia), por lo que si son primeros registros para este departamento, que históricamente es el que menos información presenta en la línea de costa. Reiteramos la importancia en el conocimiento de las especies a nivel local y el poder divulgar dicha información en revistas científicas. La Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su historial sustenta este tipo de documentos como válidos, no es claro la intención del evaluador al demeritar o disminuir la importancia del trabajo.*

- También, existe algún problema en la descripción de los organismos examinados, específicamente en las tallas, ya que debería de haber un rango de tallas y no sólo una medida, la cual quizá se refiere sólo a un individuo y no a un grupo de individuos, etc.
- *Rta./ La descripción de los organismos, específicamente en la talla de los mismos, se hace con un promedio entre todos los ejemplares recolectados, por tanto no*

*solo se refiere a un solo individuo como el evaluador lo deduce, incluso cuando se coloca en el texto el  $n$  muestral.*

Gracias por la atención prestada y quedamos atentos a cualquier comunicación.

Cordialmente,

Jeferson Duran F.

Adriana Gracia C.

Carlos Osorio M.

Cristina Cedeño-Posso.